

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19993** ALICANTE

#### EDICTO

D<sup>a</sup> Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 12 de abril de 2016 dictado en el procedimiento con número de autos 139/16 y N.IG. 03014-66-2-2016-0000289 se ha declarado en concurso al deudor ESTRUCTURAS METÁLICAS HERMANOS GASPAR, S.L., con CIF B 54781000 y domicilio en Camí El Solis MD 26, y Ronda La Forca MB 9, de Monóvar (Alicante).

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Manuel Leonardo Herrero Cano con DNI N° 21977165 K, ECONOMISTA en representación legal de NUÑEZ Y HERREROS AUDITORES S.L.P, domicilio en Avda. de Alicante 132, pta. 2, 03203 Elche, cuenta de correo electrónico concursalnunezyherrero@gmail.com, horarios de atención de 9 a 14 horas, tfno. 966614616 y fax 966611253.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 28 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023045-1